

Asunto: CERTIFICADO DE ACUERDO DE FUSIÓN

MARIA DOLORES PEREIRA MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA SOCIEDAD "SAN JUAN, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA" CON C.I.F. Nº F23005465, Nº REGISTRO: JARCA-00180.

CERTIFICO:

Primero: Que en el acta de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, celebrada en las instalaciones de la cooperativa, el día 4 de julio de 2.018 a las veinte horas, en segunda convocatoria, con la asistencia directa y representada de 134 socios que representaban 193 votos y por tanto con el quórum suficiente conforme a ley y estatutos de la cooperativa se procedió a la adopción, entre otros, del siguiente acuerdo:

- En el segundo punto del orden del día se acuerda por suficiente mayoría cualificada, en aplicación del sistema de voto plural incorporado en los estatutos vigentes, por 193 votos a favor, 42 votos en contra y 1 voto nulo la **aprobación del PROYECTO DE FUSIÓN** de las cooperativas San Juan S. Coop. And. y Virgen de la Capilla S. Coop. And, mediante la disolución de estas y la creación de una nueva cooperativa, en virtud de los artículos 75.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y 62 de su Reglamento.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Jaén, dieciséis de julio de 2018.

EL SECRETARIO

Vº B PRESIDENTE


 Fdo.: María Dolores Pereira Martínez
 77322923M


 Fdo.: José Martínez Jiménez
 25871396F

